

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 344 186**

21 Número de solicitud: 201030250

51 Int. Cl.:
A01G 7/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación: **22.02.2010**

43 Fecha de publicación de la solicitud: **19.08.2010**

43 Fecha de publicación del folleto de la solicitud:
19.08.2010

71 Solicitante/s: **Isabel del Río Rodríguez
Linaje, 2 - 3º A
29001 Málaga, ES**

72 Inventor/es: **Río Rodríguez, Isabel del**

74 Agente: **No consta**

54 Título: **Procedimiento para la decoración de cactus y producto obtenido.**

57 Resumen:

Procedimiento para la decoración de cactus y producto obtenido.

El procedimiento tiene por finalidad teñir un cactus de un color y con un tono determinados para obtener los beneficios correspondientes a los colores, en cuanto a relajación de las personas, así como los beneficios obtenidos por la absorción de ondas electromagnéticas producidas por aparatos electrónicos que tienen los cactus. Para ello, tras una limpieza con agua destilada mediante pulverización del cactus, se procede a la aplicación, también mediante pulverización, de una solución acuosa de pintura con el color deseado, sobre la superficie del cactus, procediendo seguidamente al secado y finalmente a un rociado final con agua destilada y también mediante pulverización, para llevar a cabo el arrastre de la pintura sobrante, manteniendo pintura en el pelo, lana y pilas del cactus, todo ello de manera que éste último resulta con una pigmentación llamativa y uniforme, con el color y tono deseados de acuerdo con la proporción de la pintura de la solución acuosa de pintura aplicada.

ES 2 344 186 A1

DESCRIPCIÓN

Procedimiento para la decoración de cactus y producto obtenido.

5 Objeto de la invención

La presente invención se refiere a un procedimiento para la decoración de cactus, basado en dotar a la superficie del cactus de un color determinado, que puede ser cualquiera, mediante la aplicación de pintura sin que ésta constituya una barrera que impida la transpiración del cactus.

10

El objeto de la invención es conseguir variar el color de un cactus, es decir, lleva a cabo el teñido de éste con el color y tono deseados para que pueda proporcionar determinados beneficios a las personas.

Antecedentes de la invención

15

Está demostrado científicamente que los colores tienen una función primordial para incrementar o atenuar la agresividad de las personas.

20

Por otro lado, las plantas, dentro de determinados hábitáculos como pueden ser hogares, oficinas, etc., también se ha demostrado que tienen efectos beneficiosos ya que generan oxígeno o bien absorben ondas electromagnéticas producidas por aparatos electrónicos.

Evidentemente esta "actividad" de las plantas dentro de los hogares, oficinas, etc., también las tienen los cactus.

25

Pues bien, sería deseable que un cactus pudiera variar de color para darle un color y un tono determinados y aprovecharse de las prestaciones que proporcionan los colores y a la vez los efectos beneficiosos correspondientes a la absorción de ondas electromagnéticas por parte de los cactus.

30

Es evidente que pintar un cactus en un determinado color, aparentemente parece obvio, y sin embargo pintar un cactus y que éste mantenga sus prestaciones desde el punto de vista ornamental y que la planta no se vea perjudicada por la pintura, es algo que hasta la fecha no se ha podido conseguir, puesto que si se le pinta, la transpiración se ve prácticamente impedida con la consiguiente muerte de la planta en mayor o menor tiempo.

Descripción de la invención

35

El procedimiento que se preconiza ha sido concebido para poder llevar a efecto el cambio de color (teñido o pintado) de un cactus sin impedir la transpiración de éste, con las ventajas de la posible relajación que proporcione el color en que se dote al cactus y con la absorción de ondas electromagnéticas producidas por aparatos electrodomésticos, tales como ordenadores, televisores, y cualquier otro aparato electrónico que emita ondas electromagnéticas.

40

Más concretamente, el procedimiento de la invención se basa en llevar a cabo una limpieza mediante lavado del cactus que se pretende teñir o pintar, efectuándose esa limpieza mediante rociado por pulverización del propio cactus, mediante agua destilada, de manera que una vez limpio y seco se aplica sobre la superficie del cactus y también mediante pulverización, una solución acuosa de pintura del color deseado, efectuándose esta aplicación también mediante pulverización.

45

En otra fase siguiente se lleva a cabo el secado durante un tiempo que puede ser de varios segundos, e incluso de varios minutos, dependiendo de si es invierno o verano, así como de la humedad ambiente en la que se lleve a cabo el proceso.

50

Por último se efectúa un rociado final del cactus con agua destilada, también mediante pulverización, hasta alcanzar la limpieza de la superficie del cactus, por arrastre de la pintura sobrante por el propio agua destilada de rociado o pulverización, manteniéndose la pintura entrelazada en las areolas y gloquidios (pelo, lana y púas) del propio cactus.

55

De esta manera se obtiene un cactus teñido con una pigmentación llamativa y uniforme, en el color y tono deseados, que puede ser azul, de mayor o menor tonalidad, rosa, o cualquier color en el que se proporcione, por ejemplo, una relajación a las personas que vayan a ocupar el hábitáculo en el que se disponga el cactus teñido.

60

Por último decir que la proporción de pintura en la solución acuosa podrá alcanzar hasta un 25%, dependiendo lógicamente del cactus a tratar, siendo el resto agua destilada.

65

REIVINDICACIONES

5 1. Procedimiento para la decoración de cactus, que teniendo por finalidad cambiar por pintado o teñido un cactus al objeto de conseguir los efectos beneficiosos en la aportación de oxígeno por parte de la propia planta o la absorción de ondas electromagnéticas producidas por aparatos electrónicos, se **caracteriza** porque comprende las siguientes fases operativas:

- 10 - Rociado del cactus con agua destilada, mediante un pulverizador, para conseguir una total limpieza de la superficie del cactus.
- Aplicación sobre toda la superficie del cactus limpio de una solución acuosa de pintura con el color deseado, realizándose esa aplicación también mediante pulverización.
- 15 - Secado del cactus durante un tiempo comprendido entre unos segundos y varios minutos.
- Rociado final del cactus pintado con agua destilada, también mediante pulverización, hasta alcanzar la limpieza de la superficie del cactus por arrastre de la pintura sobrante, manteniéndose parte de la pintura entrelazada en las areolas y gloquidios (pelo, lana y púas) del propio cactus, obteniéndose un cactus teñido con una pigmentación llamativa y uniforme, con el color y tono deseados de acuerdo con la pintura y proporción de ésta en la solución acuosa.

25 2. Procedimiento para la decoración de cactus, según reivindicación 1, **caracterizado** porque la solución acuosa de pintura comprende agua destilada y pintura del color deseado, con una proporción de pintura de hasta el 25% y el resto agua destilada.

30 3. Procedimiento para la decoración de cactus, según reivindicación 1, **caracterizado** porque el tiempo de secado, tras el proceso de pintado, está comprendido entre varios segundos e incluso minutos, dependiendo del calor y humedad del medio ambiente en el que se realice el proceso.

35 4. Producto obtenido con el procedimiento de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque se materializa en un cactus teñido con una pigmentación llamativa y uniforme, con el color y tono deseados de acuerdo con la pintura y proporción de ésta utilizada la solución acuosa para obtención de la misma.



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

① ES 2 344 186

② Nº de solicitud: 201030250

③ Fecha de presentación de la solicitud: **22.02.2010**

④ Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑤ Int. Cl.: **A01G 7/00** (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	ES 2308953 A1 (VERA CARVAJAL, J.) 01.12.2008, reivindicación 1.	1-4
X	EP 0891699 A1 (BADDA, R.) 20.01.1999, reivindicaciones 1,2,19.	1-4
X	US 20080098649 A1 (NEAL, B.L. et al.) 01.05.2008, reivindicación 1; párrafos [0021],[0057].	1-4
X	CH 647644 A5 (GFELLER, E.) 15.02.1985, reivindicaciones 1-3.	1-4

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe

26.07.2010

Examinador

G. Esteban García

Página

1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A01G

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI, TXTE, XPESP, NPL, GOOGLE

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 26.07.2010

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones	SÍ
	Reivindicaciones 1-4	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones	SÍ
	Reivindicaciones 1-4	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de **aplicación industrial**. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión:

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como ha sido publicada.

1. Documentos considerados:

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	ES 2308953 A1	01-12-2008
D02	EP 0891699 A1	20-01-1999
D03	US 2008/0098649 A1	01-05-2008
D04	CH 647644 A5	15-02-1985

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

El objeto de la invención es un procedimiento para la decoración de cactus por pintado o teñido, que comprende las etapas de limpieza de la superficie del cactus, aplicación de una solución acuosa de pintura por pulverización, secado y rociado del cactus con agua destilada.

El documento D01 divulga un procedimiento para decorar cactus por aplicación, mediante un pincel, de una solución de una pintura acrílica en agua destilada, previa limpieza de la superficie del cactus por medio de una brocha de cerda blanda (ver reivindicación 1).

El documento D02 divulga un procedimiento de coloración de plantas vivas por pulverización que consiste en la aplicación, por medio de pulverización a alta presión, de una pintura hidrosoluble e indeleble, seguida del secado del producto obtenido tras la pulverización de la pintura (ver reivindicaciones 1 y 2).

El documento D03 divulga un método para decorar una planta o parte de la misma, que puede ser un cactus (ver párrafo [0057]), por medio de la aplicación, utilizando una pistola de pulverización a presión (ver párrafo [0021]), de un material de acuoso de recubrimiento que, opcionalmente, comprende un colorante (ver reivindicación 1).

El documento D04 divulga un procedimiento para modificar la apariencia de una planta mediante la aplicación de un colorante fluido por pulverización o inmersión (ver reivindicaciones 1-3).

Por tanto, se considera que el objeto de las reivindicaciones 1-4 no reúne los requisitos de novedad y actividad inventiva recogidos en los Artículos 6.1 y 8.1 de la Ley de Patentes respecto a cada uno de los documentos D01-D04 tomados por separado.